



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: BRINDIS FIN DE AÑO 2022 - ESCUELA DE POSGRADO.

VISTO :

La finalización de las actividades académicas 2022 en la Escuela de Posgrado, y las fiestas de fin de año; y

CONSIDERANDO:

Que se realizó un brindis con motivo de las mismas, entre las distintas comisiones que colaboran con la Escuela de Posgrado, y el Consejo de Dirección de la misma;

Que la Sra. Montivero Laura Beatriz y el Dr. Gilligan Gerardo Marcelo afrontaron distintos gastos para tal fin, por lo que corresponde el reintegro del dinero correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° : Reintegrar el dinero de los gastos efectuados por la Sra. Montivero Laura Beatriz, CUIL N°: 27-31556608-3, por un importe total de \$20.252,97 (pesos veinte mil doscientos cincuenta y dos, con noventa y siete centavos); y al Dr. Guilligan Gerardo Marcelo, CUIL N°: 20-32239723-3, el importe de \$23.070 (pesos veintitrés mil setenta), en concepto de gastos que demandó el brindis de fin de año organizado por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, según detalles que se mencionan a continuación:

RAZON SOCIAL	CUIT	FACTURA/ TICKET	IMPORTE	CONCEPTO

MOCAFE	20-11557606-3	T. 16190	\$ 1.200,00	PANADERIA
LIBERTAD S.A.	30-61292945-5	FC B 02161- 00117019	\$ 3.934,97	ADORNOS
ENRIQUE REYES S.A.	30-54292581-3	FC B 00282- 000002632	\$ 7.018,00	BEBIDAS
EL ALMAZEN S.A.S.	30-71749550-7	FC B 00001- 00002125	\$ 8.100,00	MASAS
TOTAL REINTEGRO MONTIVERO			\$ 20.252,97	
ARANDA ARIEL DARIO	23-28427372-9	FC B 00004- 00002739	\$ 23.070,00	SAND. MIGA
TOTAL REINTEGRO DR. GUILLIGAN			\$ 23.070,00	

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a los recursos propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3° : Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.